142.
Fórm. Nº. 1

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
Y COMUNICACIONES

D E C R E T O Nº 20.328.-

POR EL CUAL SE DECLARA CESANTE A DOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y SE NOMBRA REEMPLAZANTES.-

Asunción, 9 de junio de 1.947.-

N. 1.216

Por razones de servicio,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1º.- Declárase cesante, con antiguedad del 3 de junio de 1947 a los funcionarios del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones que a continuación se citan, por haber incurrido en la falta prevista por el Art.52, inc.a) de la Ley 1500 "Estatuto de Funcionario Público":-

Sra. Adelfa Insfrán, de la Categoría B-10.-
Sr. Leonardo Stelatto, de la Categoría B-9.-

Art.2º.- Nómbrase, con antiguedad del 4 de junio de 1.947, a las siguientes personas como funcionarios del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones:-

Srta. Stella Barboza, en la Categoría B-10.-
Sr. Pedro R. Rodríguez, en la Categoría B-9.-

Art.3º.- Tómese nota en la Sección Personal del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.-

Art.4º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-